

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2011-13566 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 11/2011 de suplementos de créditos.*

Conforme se dispone en los artículos 177 y concordantes del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga el expediente de modificación de créditos número 11/2011 del Ayuntamiento de Valdáliga, de suplemento de créditos, que ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria del 7 de octubre de 2011.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente de modificación de créditos número 11/2011 se considerará definitivamente aprobado.

Roiz, Valdáliga, 7 de octubre de 2011.

El alcalde presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2011/13566

CVE-2011-13566